

dimiento ocupa el lugar central que debería tener en esa conversación. En Chile, miles de personas emprenden cada año, pero muchas lo hacen en condiciones muy frágiles.

Un estudio de la CNC junto a la Facultad de Derecho de la UC y la OIT revela que el 42% de las empresas del país no tiene inicio de actividades ante el SII, reflejando el alto nivel de informalidad que existe en el ecosistema emprendedor.

A esto se suman otras barreras. Según la encuesta "Radiografía del emprendimiento femenino 2026", de ChileConverge y Fundadoras, más del 70% de las emprendedoras identifica la falta de tiempo y la sobrecarga de cuidados como uno de los principales frenos para crecer.

El talento emprendedor en Chile está. El desafío para el nuevo gobierno es crear las condiciones para que esos proyectos puedan formalizarse, escalar y generar empleo.

Rosario Hevia, directora ejecutiva de ChileConverge

Fallecidos en siniestros viales

● El año pasado, 1.505 personas perdieron la vida a causa de los siniestros viales en Chile. Si hubiese estado operativa la fiscalización electrónica, la conocida Ley CATI, se podría haber reducido un 30% de estas muertes, lo

que habría significado aproximadamente 452 vidas salvadas, que hoy lamentablemente ya no tenemos.

Es incomprensible que a pesar de contar con la solución a la mano y sabiendo que una fiscalización efectiva representa el 70% de la estrategia para reducir la tasa de fallecidos y heridos en las vías, la administración saliente no haya decidido poner en marcha esta iniciativa, pese a que han pasado más de 33 meses desde su promulgación.

Es cierto que la instalación de radares pueda generar rechazo en ciertos sectores, pero la protección de la vida debe estar por encima de cualquier cálculo político o temor a la impopularidad.

Esperamos que el gobierno de José Antonio Kast tome conciencia de este drama social y lo coloque como prioridad absoluta, porque la negligencia del Estado ya ha cobrado suficientes vidas.

Carlos Larravide, gerente general de Automóvil Club de Chile

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.